

NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Pamplona convoca subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para promover proyectos formativos en igualdad y derechos LGTBi

La convocatoria está dotada con 20.000 euros y se pueden presentar las solicitudes hasta el 17 de abril

El Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado una convocatoria de subvenciones para impulsar el desarrollo de proyectos formativos que promuevan procesos de capacitación en igualdad y derechos LGTBi durante este año 2018. La convocatoria, destinada a entidades sin ánimo de lucro, está dotada con 20.000 euros y el plazo de presentación de proyectos está abierto hasta el próximo 17 de abril.

El anuncio de la convocatoria puede consultarse en el Boletín Oficial de Navarra número 62 de 28 de marzo. Tal y como recogen sus bases, esta convocatoria pretende servir de recurso y acompañamiento pedagógico para asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que no cuentan con la experiencia suficiente o que desean profundizar en aspectos de formación.

Cada entidad solicitante podrá obtener una ayuda de hasta 6.000 euros para un proyecto para la propia entidad, así como para otra propuesta compartida con varias entidades, siempre y cuando el proyecto presentado por la agrupación sea distinto del presentado por la entidad de forma individual. Las actuaciones formativas responderán a uno o varios de los siguientes ejes: empoderamiento personal, empoderamiento grupal y organizacional; o empoderamiento social y comunitario.

Según recogen las bases de la convocatoria, los proyectos deberán tener como objetivo alguno de los siguientes: generar vías para la consecución de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres y niñas para capacitar en la incidencia, participación y empoderamiento colectivo en cualquiera de los ámbitos de la vida, considerando la intersección de género con otros ejes de desigualdad; transformar los valores patriarcales y los modelos que sustentan la desigualdad y la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, así como facilitar el aprendizaje activo de estrategias de afrontamiento frente a la violencia de género en todos sus ámbitos y manifestaciones; y favorecer la reflexión y valorizar los cuidados y la



corresponsabilidad, resolver las necesidades de conciliación y cuestionar la división sexual de los trabajos.

Asimismo, son objetivos promover actitudes positivas y activas en la gestión de la salud y la calidad de vida de las mujeres y las jóvenes; contribuir a integrar la perspectiva de género en diferentes ámbitos sociales, económicos, culturales o profesionales fomentando la formación especializada y los estudios de género; y las actuaciones formativas dirigidas a sensibilizar y fomentar el pleno ejercicio del derecho de la igualdad de trato y respeto a las personas LGTBI, la protección contra cualquier forma de discriminación, actos o conductas intolerables. Las actuaciones formativas serán siempre de carácter presencial y tendrán una duración de entre 8 y 60 horas.

Pamplona, 5 de abril de 2018

